

## ***POLÍTICA DE HABEAS DATA - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA – AMCHAM COLOMBIA.***

### **1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La Cámara de Comercio Colombo Americana en adelante AMCHAM, institución privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica Número: 5885 del 14 de diciembre de 1964, otorgada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ubicada en la Calle 98 No. 22-64 Oficina 1215, Bogotá Colombia; página web [www.amchamcolombia.com.co](http://www.amchamcolombia.com.co); correo electrónico: [protecciondedatos@amchamcolombia.com.co](mailto:protecciondedatos@amchamcolombia.com.co) y teléfono (571) 587 7828.

### **2. DEFINICIONES**

**AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Las “base de datos” tendrán tal condición sin importar el medio en el cual se encuentren contenidas que podrá ser físico, electrónico, manual, automatizado, herramientas informáticas, etc.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**CAUSAHABIENTES:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona

**TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**DATOS SENSIBLES:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías

de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta de un único responsable.

### **3. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que AMCHAM recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

#### **3.1 EN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y LAS FUNCIONES PROPIAS DE AMCHAM**

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de establecer contacto para las relaciones comerciales, networking, y estudios de mercadeo.

#### **3.2 EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE AMCHAM**

**EMPLEADOS:** El tratamiento de los datos se realizará para fines relacionados con su vinculación, ejecución y terminación de la relación laboral que surja entre el empleado y la Cámara de Comercio Colombo Americana, AMCHAM.

**AFILIADOS:** El tratamiento de los datos se realizará para comunicarse con sus afiliados para efectos de cumplir con su misión y los estatutos.

**COMITÉS:** El tratamiento de los datos se realizará para contactar a los miembros, con el fin de divulgar e informar acerca de las actividades e iniciativas de los comités de AMCHAM, noticias de interés y eventos o invitar a reuniones de los mismos.

**PROVEEDORES:** El tratamiento de los datos se realizará con el fin de contactar y contratar con proveedores productos o servicios que AMCHAM requiera para el normal funcionamiento de su operación y para la adecuada dotación de sus instalaciones u oficinas.

### **4. DERECHOS DE LOS TITULARES**

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a AMCHAM como responsable o encargado del tratamiento, o ejercer el derecho frente a quien haya recibido los datos como resultado de la transmisión de los mismos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a AMCHAM como responsable del

tratamiento.

- Ser informado por AMCHAM, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **5. DATOS SENSIBLES**

El Titular tiene derecho a optar por no responder cualquier información sensible solicitada por AMCHAM, relacionada entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud

## **6. DATOS DE MENORES DE EDAD**

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

## **7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, por lo cual AMCHAM informará previamente a los titulares de los datos personales que se requieren y el motivo por el cual se solicita la información, esta deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior,

En los documentos, formatos y/o textos que AMCHAM establezca para el efecto se incluirá siempre:

- La mención de la presente política de tratamiento y su ubicación en la web institucional.
- Datos de contacto del responsable del tratamiento.
- Espacio para la firma del titular y, en caso dado, representante legal, y/o cualquier otro legitimado para el ejercicio de los derechos.

## **8. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

**8.1.** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- 8.2. Datos de naturaleza pública.
- 8.3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 8.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 8.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AMCHAM adoptará medidas técnicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

De igual forma, la implementación estas medidas, permitirá la conservación de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

AMCHAM adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el titular.

## 10. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar los siguientes canales de comunicación, de Lunes a Viernes en horario 8:00 AM a 12:00 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM, al teléfono (571) 587 7828 o al correo electrónico: [protecciondedatos@amchamcolombia.com.co](mailto:protecciondedatos@amchamcolombia.com.co)

## 11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

### 11.1. CONSULTAS

Al realizar su solicitud de consulta usted deberá presentar los siguientes documentos:

**SI SE TRATA DEL TITULAR:** Adjuntar copia del documento de identidad.

**SI SE TRATA DEL CAUSAHABIENTE:** Documento de identidad, registro civil de defunción del Titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del Titular.

**SI SE TRATA DE UN REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:** Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Poder) y el número del documento de identidad del Titular.

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, expresando los motivos de la

demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## **11.2. RECLAMOS**

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante AMCHAM, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; Su solicitud debe indicar su intención de que se supriman sus datos personales de nuestras bases de datos o de revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales y éste deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular
- La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo
- La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite
- Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, AMCHAM requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, AMCHAM incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, AMCHAM informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE AMCHAM**

La presente política rige a partir del 30 de marzo del 2018 y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas.